

HECHO ESENCIAL

CLUB DEPORTIVO PALESTINO SADP

Santiago, 8 de abril de 2021.

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, se comunica el siguiente hecho esencial respecto de **CLUB DEPORTIVO PALESTINO SADP.**, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

Con fecha 7 de abril de 2021, el Directorio de la Sociedad tomó el acuerdo de modificar la hora de la Junta Extraordinaria de Accionistas programada para el 29 de abril de 2021, la cual estaba programada para las 19:30, siendo modificada a las 9:30 horas, en Huerfanos 979, oficina 501, comuna de Santiago.

Asimismo, se informa que las condiciones de participación de la Junta fueron debidamente informadas en hecho esencial de fecha 22 de abril de 2021.

Firma, debidamente facultado para ello,



TAREK SABA WEHBI
Gerente General
Club Deportivo Palestino SADP